



STESV

202533601013461

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 17 de 2025

Señor

ANONIMO ANONIMO

Bogotá Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1550 2018 “CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.” Respuesta a Derecho de Petición con radicado No. 202518501266862. Solicitud ciudadana sobre la movilidad en la intersección Av. Boyacá con Calle 127.

Respetado señor,

En atención al requerimiento allegado al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) a través del radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud previa transcripción de la misma, así:

“(…) Cuando pasan por la Boyacá, es terrible el tráfico de norte a sur y sur norte por cuenta de obras que vienen desde antes de la pandemia. También la tan anhelada intersección de la 127 con Av Rincón, que nos ilusionó a muchos por posible reducción de tráfico no ha ayudado en nada y en cambio es un Caos total (...)”

Al respecto, sea lo primero informar que la obra objeto de su petición corresponde al Contrato de Obra IDU 1550-2018 cuyo objeto es la **“CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA. CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.”**, el control y seguimiento a su ejecución, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 “De los Contratos Estatales” de la Ley 80 de 1993, se efectúa a través del contrato de interventoría

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202533601013461

Información Pública

Al responder cite este número

IDU-1557 de 2018, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA EL RINCÓN DESDE LA AVENIDA BOYACÁ HASTA LA CARRERA 91 Y DE LA INTERSECCIÓN AVENIDA EL RINCÓN POR AVENIDA BOYACÁ Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”.**

Al respecto, se solicitó pronunciamiento a la interventoría Supervisión e Ingeniería de Proyectos S.A.S. – SUPERING la cual, mediante correo electrónico del 11/09/2025, remitió pronunciamiento del contratista de obra, indicando lo siguiente:

“(...) La obra en la intersección de la Avenida Boyacá con la Calle 127A (Avenida Rincón) desde la apertura de la intersección ha presentado mejoras en el flujo vehicular, disminuyendo los tiempo de recorridos sobre la Av. Boyacá tanto de norte a sur como de sur a norte de igual forma en el ingreso y salida por la Av. Rincón, el proyecto se encuentra en un 96% de avance, la av. Boyacá cuenta con sus tres carriles en ambos costados, en el desarrollos de las actividades se plantean cierres provisionales los cuales cuentan con aprobación de la Secretaria Distrital de Movilidad, una vez se terminen todas las actividades de obra se procede con el retiro de los cerramientos y maletines que se encuentran a lo largo del proyecto, lo cual mejorara la circulación en los tramos viales del proyecto. (...)” SIC.

Como complemento la firma interventora Supering por medio del correo electrónico del 11/09/2025, indica lo siguiente:

“(...) Como complemento desde la Interventoría, se precisa que, con la eliminación del cruce semafórico vehicular ubicado en la Calle 127 con Av. Boyacá, ya se ha logrado una mejora en la movilidad del corredor. No obstante, es importante aclarar que la infraestructura aún no se encuentra finalizada, por lo que los beneficios previstos no se reflejan en su totalidad, pues aún se están ejecutando obras necesarias para garantizar la culminación adecuada y la plena funcionalidad del proyecto. Una vez concluidas estas intervenciones y habilitada en su totalidad la infraestructura, se espera una mejora sustancial en la movilidad del sector, en concordancia con los objetivos establecidos en el contrato. (...)”

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202533601013461

Información Pública

Al responder cite este número

Cabe precisar que el contrato de obra No. 1550 de 2018 se encuentra actualmente en ejecución. Si bien los puentes vehiculares de la intersección fueron puestos en servicio en marzo de 2025, con el propósito de optimizar la circulación en este punto estratégico de la ciudad y fortalecer la conexión oriente–occidente para los residentes de la localidad de Suba, aún se desarrollan actividades complementarias dentro del área de intervención.

Estas labores incluyen la ejecución de obras en redes húmedas y secas sobre la Av. Boyacá, la adecuación del espacio público, intervenciones en el área bajo los puentes, así como la rehabilitación de las vías aledañas, entre otros trabajos necesarios para garantizar la culminación integral del proyecto.

En consecuencia, la infraestructura aún no se encuentra finalizada en su totalidad, razón por la cual los beneficios proyectados no se evidencian plenamente en la operación actual. Sin embargo, una vez concluidas estas intervenciones y habilitada en su totalidad la infraestructura, se espera una mejora sustancial en la movilidad del sector, en concordancia con los objetivos definidos en el contrato.

Finalmente, se informa que la Entidad cuenta con canales de comunicación ciudadana, con el fin de atender todos los requerimientos ciudadanos, en el sistema oficial de la entidad, tal como se estipula en el APÉNDICE D DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO URBANO, el cual señala: “... Atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo y conversación en torno al proyecto...”, por lo que, de ser posible, la invitamos a hacer uso de los canales de comunicación dispuestos por la Entidad y aplicados en la ejecución del contrato del asunto, señalados en el APÉNDICE D:

- Sistema de Gestión de PQRS, gestión social, participación ciudadana y datos abiertos – Aplicativo Bachué.
- Sistema de Gestión Integral de Proyectos – Sistema Zipa.
- Punto IDU: carrera 90 C No. 127C-43 (primer piso).
- Teléfonos: 4673071 - 3184320642

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV

202533601013461

Información Pública

Al responder cite este número

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 17-09-2025 06:39:35 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZON - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: NELSON ALEXANDER ROZO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: ANDRES DAVID MARTINEZ MOSQUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4